

[illegible][illegible][illegible][illegible]

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

REFERENCIA AL REGISTRO CARTOGRAFICO

CLAVE CATASTRAL

HOJA Nº 1-8

DATOS GENERALES

DIRECCION: PORTE 1-8-57

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

ACCESO AL LOTE

SOBRE LA PASANTE 1-8-57 METROS

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

MATERIAL DE LA CALZADA

AGUA POTABLE

ACERA

ELECTRICIDAD

REDES PUBLICAS EN LA VIA

AGUA POTABLE

AREA

ALCANTARILLADO

PERIMETRO

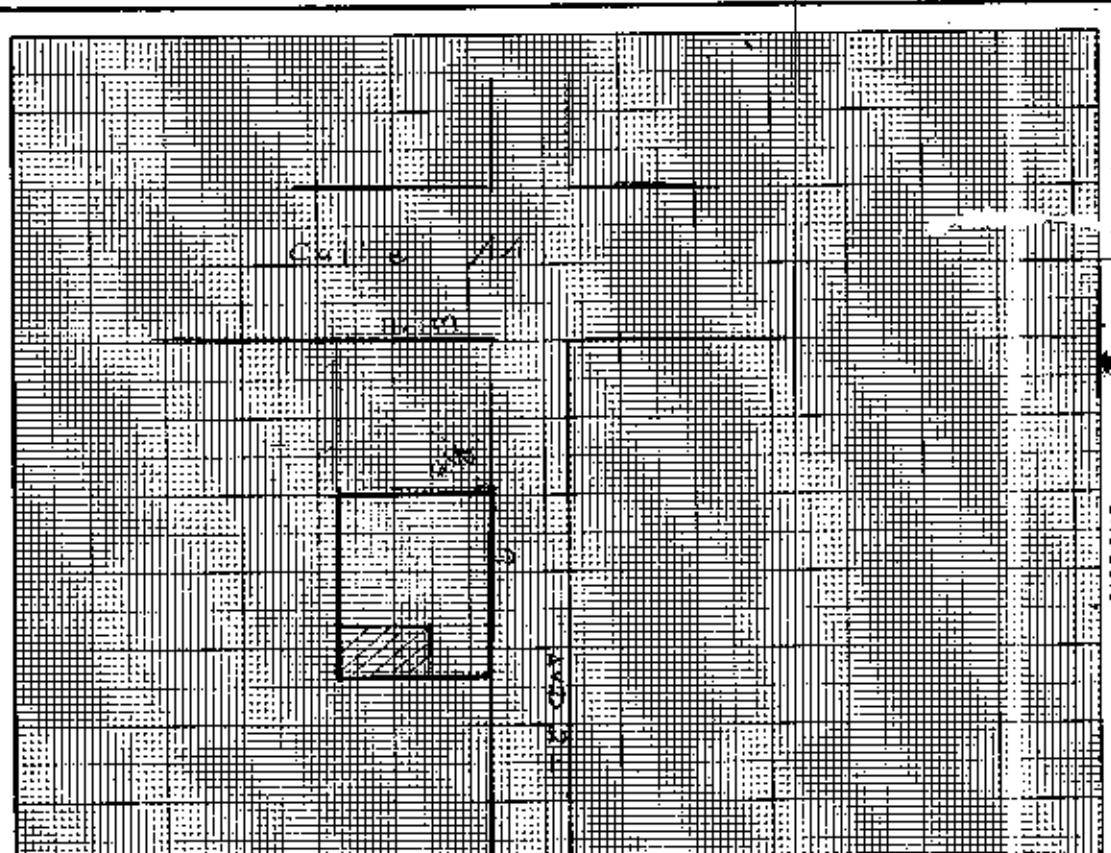
ENERGIA ELCTRNICA

LONGITUD DEL LOTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION



Observaciones

103390



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

De: _____

Otorgada por: _____

A favor de: _____

No. _____

Sello
05/20/15

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Vielka Reyes Vinces

Copia _____ Cuantia _____

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

Maista: _____

NUMERO: (5.041)

COMPRAVENTA DE GANANCIALES; OTORGA LA SEÑORA
HILDA IRENE AVILA PERERO; A FAVOR DE LA SEÑORA
VOLANDA PATRICIA GUERRA AVILA.

CUANTIA: USD \$ 50,312.26

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, república del Ecuador, hoy día martes sois de diciembre del año dos mil once, ante mí, ABOGADA VIELKA REYES VINCES, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran, en calidad VENDEDORA, señora HILDA IRENE AVILA PERERO, de estado civil viuda, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad; y, por otra parte en calidad de COMPRADORA, la señora YOLANDA PATRICIA GUERRA AVILA, de estado civil divorciada, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana mayor de edad y domiciliada en esta ciudad. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que otee a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar y autorizar una de Compraventa de Gananciales, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: OTORGANTES.- Otorgan y suscriben al presente contrato, la señora HILDA IRENE AVILA PERERO, por sus propios y personales derechos a quien para efectos de este contrato, se le llamará simplemente LA VENDEDORA; y, por otra parte la señora YOLANDA PATRICIA GUERRA AVILA, por sus propios y personales

derechos, a quien para efectos de este contrato se la llamará simplemente "LA COMPRADORA". SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La vendedora es propietaria de los gananciales (cincuenta por ciento) existentes sobre el lote de terreno ubicado en este puerto de Manta, con diez metros de frente por veinticuatro metros nueve decímetros de fondo; circunscrito dentro de los siguientes linderos: POR EL FRENTE: La calle Juan Montalvo; POR ATRAS: Propiedad de Don Higinio Barcia; POR EL COSTADO DERECHO: La calle Manabí; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Terreno del vendedor. Bien inmueble que fue adquirido por compra a la señora María Tessa Anchundia Barcia y Miguel Angel Escobar Delgado, mediante escritura pública de compraventa celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta el diez de octubre del año mil novecientos sesenta y seis e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el trece de octubre del año mil novecientos sesenta y seis. Bien inmueble que se haya libre de gravamen. TERCERA: VENTA.- Con los antecedentes indicados, y, por medio de este instrumento público la "VENDEDORA", da en venta real y enajenación perpetua a favor de la "COMPRADORA", quien compra y acepta para sí, los gananciales, correspondientes al cincuenta por ciento del bien inmueble descrito e individualizado en la cláusula anterior; es decir con esta venta la compradora se convierte en la propietaria del cincuenta por ciento de la totalidad del inmueble.- CUARTA: PRECIO.- El precio del terreno que se vende, mediante el presente acto es de CINCUENTA MIL TRESCIENTOS DOCE DOLARES VEINTISEIS CENTAVOS, que la vendedora declara haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos de la compradora, sin que exista reclamo posterior, por este concepto. QUINTA: TRANSFERENCIA.- La vendedora transfiere el dominio del bien inmueble, materia de este contrato, con todas las servidumbres activas y pasivas legalmente constituidas; libre de gravamen, comprometiéndose caso contrario, al saneamiento legal, en los términos de ley.- SEXTA: ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan el presente contrato, por estar conforme con lo aquí estipulado y por así convenir a sus intereses.- SEPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se



30525



Conforme a la solicitud Número: 88888, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 30525:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: Lunes, 05 de Septiembre de 2011

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rep/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

1. LINDEROS REGISTRALES:

Un solar ubicado en este Puerto con diez metros de frente, por 24.09 metros de fondo, y los siguientes linderos.

Por el frente: La calle Juan Montalvo.

Por atrás: Propiedad de don Higinio Barcia.

Por el costado derecho: la calle Manabí.

Por el costado izquierdo: terreno del vendedor.

SOLVENCIA. En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	463 15/10/1966	304

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inscrito el: Jueves, 13 de Octubre de 1966

Tomo: 1 Folio Inicial: 304 - Folio Final: 305

Número de Inscripción: 463 Número de Repertorio: 916

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Lunes, 10 de Octubre de 1966

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un solar ubicado en esta Puerto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.A.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000054409	Avila Perera Hilda Irene	Casado	Manta
Comprador	80-800000054411	Guerra Alarcón Rafael Cesáreo	Casado	Manta
Vendedor	80-000000023625	Anchundia Barcia Maria Teresa	Casado	Manta
Vendedor	80-000000031801	Escobar Delgado Miguel Angel	Casado	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:24:26 del Lunes, 05 de Septiembre de 2011



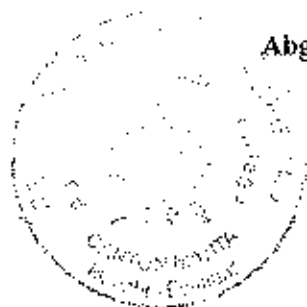
VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: S 7

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8

Validez del Certificado 30 días. Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiese un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador





Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 673743

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de

Por consiguiente se establece

GUERRA ALARCÓN RAFAEL que no deudor de esta Municipalidad
CESARIO HRDS

Manta, 5 diciembre de 2011

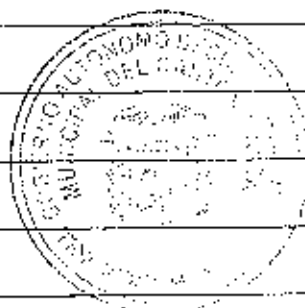
~~VALIDA PARA LA CLAVE~~

~~1033401000 CALLE AV.21~~

~~Manta, cinco de diciembre del dos mil once~~

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 052088

6,830

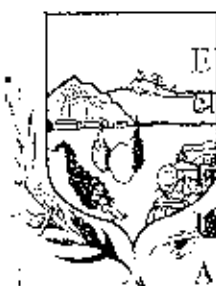
1	LA DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTÓN MANTA	
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios	en vigencia, se encuentra
5	registrada una propiedad que consiste en	
6	perteneciente a	
7	ubicada	
8	cuyo	asciende a la cantidad
9	de	
10	de	
11	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
12	Precio de Venta	\$
13	Costo de Adquisición	
14	Diferencia Bruta:	\$
15	Mejoras	
16		
17	Diferencia Neta:	\$
18	Años Transcurridos	
19	Desvalorización Moneda	
20	Utilidad Disponible:	\$
21	Impuesto Causado:	
22	Por los primeros \$	\$
23	Por el exceso \$	
24	TOTAL DE IMPUESTO:	05/diciembre/2013
25		
26		
27		
28		Director Financiero Municipal

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



FECHA: 20/octubre/2011

No. Electrónico: 14525



E. Suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

Predio de la Clave: 1033431000

Ubicado en: CALLE 11 AVE. 21 B, LA DOLOROSA

Area Total del Predio Según Escritura: -----

Area Total del Predio 120.45 M2

Especie Valorada

Perteneciente a: GUERRA ALARCON RAFAEL CESARIO

\$ 1,00

Nº 002075 Cuyo Avalúo Vigente en Dólares es de:

TERRENO: 25,800.39

CONSTRUCCION: 24,511.87

50,312.26

SON: cincuenta mil trescientos doce Dólares con veintiseis Centavos

AVALÚO AÑO 2005:

TERRENO: 736.87

CONSTRUCCION: 689.52

1,426.39

SON: mil cuatrocientos veintiseis Dólares con treinta y nueve Centavos

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector, aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta de Diciembre 22 del 2009, para el Bienio 2010-2011.

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

MARY REYES

Nota: El presente documento se emite de acuerdo a la Autorización que Otorga la Dirección de Planeamiento Urbano, por lo cual salvamos cualquier error u omisión, eximiendo de responsabilidad al Certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas.
Se desmembró de la cc.1033401000

Copia #: 1 Impresa: 20/oct/2011

T.S.
254,56
75,47
329,03





ALCABALAS Y ADICIONALES

0039809

POR \$

32703

09/12/2011

Manta, _____ del 20__

Comunico a usted la celebración de

una escritura pública de: RENUNCIA DE GANANCIAS SOLAR Y CONSTRUCCIÓN

CALLE 11 AVE. 21 B, LA

ubicado en DOLOROSA de la parroquia 1300072672

MANTA

GUERRA ALARCON RAFAEL

del cantón

que otorga

a favor

GUERRA AVILA YOLANDA PATRICIA

de 50,311.26

por el precio de _____; y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle:

ALCABALA _____ Impuesto Total 7347

ADICIONALES _____ Benef. Guayaquil _____

NOTA: LO CORREGIDO ES VALIDO

Municipalidad de Manta

Sra. Roberto Herrera M.
REGISTRADOR

CANCELADO 05 DIC 2011

ex da la COOTAD/Utilidades:

TOTAL GENERAL: 32703

SUMAN \$.: _____

TESORERO MUNICIPAL

Gráficos "Color Print" Telefax: 2020030 - Manta



Emergencias telefono.

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

Nº 188342

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: 1300072673
NOMBRES: GUERRA ALARCON RAFAEL Y SRA
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: AV. 21 ENTRE CALLE 10 Y 11

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 187917
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 09/12/2011 15:18:34

AREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Jueves, 08 de Marzo de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

CIUDADANIA 130007270-7
AVILA PERERO HILDA IRENE
MANABI/MANTA/MANTA
15 AGOSTO 1920
001- 0157 00470 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1920

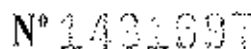


Hilda Perero

EQUATORIANA ***** E133314442
CASADO RAFAEL GUERRA
PRIMARIA JUBILADO
SERAFIN AVILA
EUFENIA PERERO
MANTA 21/04/2003
11/04/2015



0140261



CUENTA CORRIENTE	CUENTA AHORROS	REGAJOS	OTROS SERVICIOS
------------------	----------------	---------	-----------------

CUENTA No

P	0	1	0	1	0	1	1	0	0
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

No.	VALOR EN EFECTIVO	
4	5.07	

COPIA CLIENTE.

NOMBRE: _____ CUENTA PERTENECIENTE A: _____

CUENTA PERTENECIENTE A:

INSTITUCIÓN DEPOSITANTE:
 SÍLO PARA ALMACENAMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO Y CONGO DE RECOMENDACIONES

F.U.C./CODE GÖÖG.C

Resumamos el valor de sus depósitos son lícitos y no serán destinados a actividades ilegales. No importa si el dinero se deposita después en sus cuentas provenientes de actividades ilegales. El dinero que se deposita en esas cuentas después de haberse depositado en el banco no puede ser el objeto de la investigación de sus actividades ilegales.

RÚBRICA Y SELLO DEL CAJERO(A)

COPIAS: _____ TELÉFONO: _____

FIRMA DEL DEPOSITANTE

ECUATORIANA 赤道世界

E444314442

DIVORCIADO

SECUNDARIA

RAFAEL GUERRA

WILDA AVILA

MENT

02/03/2021

ESTUDIANTE

02/03/2009

0843398

CIVIDADANIA

130414817-2

GUERRA AVILA YOLANDA PATRICIA

MAPUABI/MANTA/MANTA

11 "ENERO" 1960

001 0009 0007

MANABI/ MANTU

MANTA

1960

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

079-0062

NUMERO

GUERRA AVILA YOLANDA PATRICIA

MANABI
PROVINCIA
MANTÁ
BARROQUILLO

WANT
GANT
-
ION

1304148172

ÇEDRLA



GOBIERNO DE LA JUNTA

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 21 de mayo de 2015

No. Electrónico: 31899

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-03-34-01-000

Ubicado en: CALLE AVE. 21

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 129,45 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1300072673

GUERRA ALARCON RAFAEL CESAREO Y SRA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	18067,50
CONSTRUCCIÓN:	1776,21
	19843,71

Son: DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES DOLARES CON SETENTA Y UN CENTAVOS

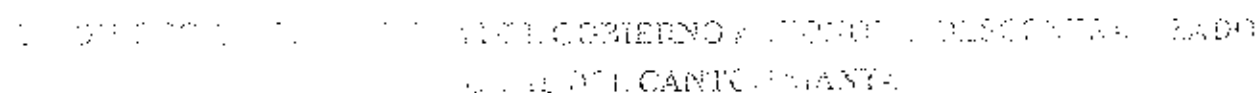
"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015"

Ab. David Cedeño Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CC. 1033401000.

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO, SE EMITE PARA TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN TARDÍA AL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD, A FAVOR DE YOLANDA PATRICIA GUERRA AVILA.



TELÓFONO: GUERRA ALARCÓN, RAFAEL CESARIO FORDOS.

CALLE AVE.23

AVLJO COMERCIAL PRESENTE

2012-05-01 00:00:00

\$19843.71 DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES DOLARES CON 72/100

CERTIFICADO OTORGADO: 183, TRÁMITE DE INSERCIÓN TARJETA

Manta, 15 de mayo 2015 del 20

 $|\psi\rangle, F$

Director Francisco Municipal



**LA TENIENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DEL DISTRITO DE
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

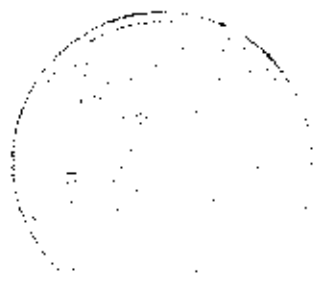
Apunto de verbal de parte interna, CERTIFICAR: Que con respecto a la deuda de esta
Municipalidad que corre a su cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de
pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

GUERRA ALARCON RAFAEL Y SRA

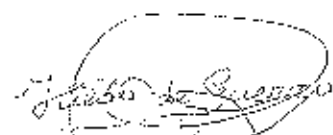
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad

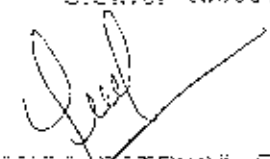
Manta. 22 de Mayo de 2015

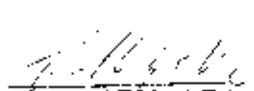
**VALIDO PARA LA CLAVE
1033401000 CALLE AVE. 21
Manta, veinte y dos de mayo del dos mil quince**



...ulta a la portadora de la copia autorizada de esta Escritura, para
requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta las
inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.- OCTAVA:
LAS DE ESTILO.- Dávase señora Motara anteponer y agregar las
debidas cláusulas de estilo para la completa validez de este
instrumento.- (Firmado) Abogado DAVID MARQUEZ COTERA,
Matrícula número Tres mil ciento setenta y seis COLEGIO DE
ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la
ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda
constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. (Seida
anteriormente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí,
se oyó y firmó. Se cumplieron los preceptos legales, se
procedió en unidad de acto. DOY FE.-


HILDA IRENE AVILA PERERO
C.C.No.- 130007270-7


VIVIANA PATRICIA GUERRA AVILA
C.C.No.- 130114517-2


LA NOTARIA (E).-
Dña. Dora Torres Estrella
NOTARIA JEFERA ENCARGADA
CANTON MANTA

QUINTAS A TI ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A
AL CARRO AL QUE ME POSTO. A PETICION DE LA PARTE
INTERESADA CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA ENTREGADA EL MISMO
DIA DE SU OTORGAMIENTO. PROTOCOLO NUMERO CINCO MIL
CUARENTA Y UNO. DOY FE.

Julio G. V.
J. V. V. V. V. V.
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE
AVALUOS,
CATASTRO Y
REGISTROS



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DE
MANTA

FECHA DE SOLICITO	11/05/15	FECHA DE ENTREGA
LIBRO CATASTRAL	1033-101	
NOMBRES DEL PAJON		
FECHA DE IDENTIFICACION		
CALCULO DEL VALOR		

RUBROS

VALOR PARA LA	
VALOR NO EDIFICADO	104 (CASA, TALLA)
CONTRIBUCION MILITARES	
ASA DE SEGURIDAD	

TIPO DE TRAMITE

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA

INFORME TÉCNICO

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA

INFORME DE APROBACIÓN

3/3/2015 4:40

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
1-03-34-01-002	120.45	\$ 19.443,71	CALLE AVE 21	2015	193064	382501
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
GUERRA ALARCÓN RAFAEL CESARIO ROS		1900273770	Costo Judicial			
5/3/2015 12:00 RODRIGUEZ SANCHEZ JULIANA MARIA			Interes por Mora			
El lote se encuentra registrado como 3ra. edad			MEJORAS 2011	\$ 2.90	(\$ 0.73)	\$ 2.17
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2012	\$ 2.42	(\$ 0.51)	\$ 1.91
			MEJORAS 2013	\$ 5.27	(\$ 1.32)	\$ 3.95
			MEJORAS 2014	\$ 5.57	(\$ 1.39)	\$ 4.18
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 75.13	(\$ 18.78)	\$ 56.35
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2.90		\$ 2.90
			TOTAL A PAGAR			\$ 71.44
			VALOR PAGADO			\$ 71.44
			SALDO			\$ 0.00

RECEBÍ
MANTAS, 10 DE AGOSTO DE 2015
RECEBÍ
RECEBÍ



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



30525



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 30525:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 05 de septiembre de 2011*

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral: Ref. Ident. Predial

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

1033431

Compraventa relacionada con un solar ubicado en este Puerto, con diez metros de frente, por 24.09 metros de fondo. Con los siguientes linderos. POR EL FRENTE, la calle Juan Montalvo. POR ATRÁS, Propiedad de don Higinio Barcia. POR EL COSTADO DERECHO, la calle Manabí. POR EL COSTADO IZQUIERDO, terreno del vendedor. SOLVENCIA: EN UNA REVISION HECHA EN LOS LIBROS RESPECTIVOS CONSTA QUE EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	463 13/10/1966	304

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Compraventa

Inscrito el: *jueves, 13 de octubre de 1966*

Tomo: 1 Folio Inicial: 304 - Folio Final: 305

Número de Inscripción: 463 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 10 de octubre de 1966*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

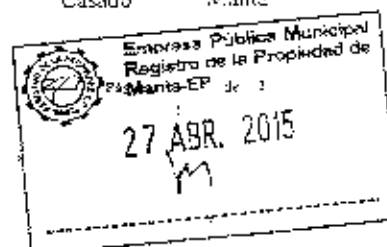
Compraventa relacionada con un solar ubicado en este Puerto

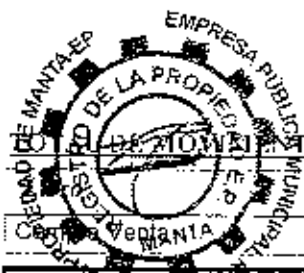
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	82-900000004509	Asela Parera Hilda Irene	Casado	Manta
Comprador	82-900000005413	Guerra Alarcón Rafael Cesario	Casado	Manta
Vendedor	80-9000000023625	Ancudría Barcia Maria Teresa	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000031801	Escobar Delgado Miguel Angel	Casado	Manta

Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 30525





DOCUMENTOS CERTIFICADOS:

Número de Inscripciones Libro

Número de Inscripciones

1

Los libros de Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:26:02 del Lunes, 27 de abril de 2015

A petición de:

Yolanda Guerra Páez
M.B.H.

Elaborado por: Maira Dolores Saitos Mendoza
131013711-0

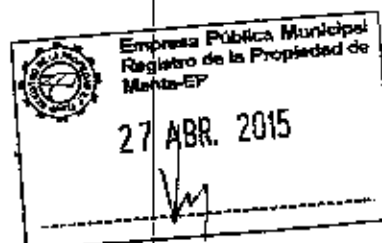


Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



José E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.





POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

De: _____

Otorgada por: _____

A favor de: _____

No. _____

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Vielka Reyes Vines

Copia _____ Cuantía _____

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

Manta, _____

NUMERO: (5.041)

COMPRAVENTA DE GANANCIALES; OTORCA LA SEÑORA
HILDA IRENE AVILA PERERO; A FAVOR DE LA SEÑORA
YOLANDA PATRICIA GUERRA AVILA.

CUANTIA: USD \$ 50,312.26

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí república del Ecuador, hoy día martes seis de diciembre del año dos mil once, ante mí, ABOGADA WILKA REYES VINCES, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran, en calidad VENDEDORA, señora HILDA IRENE AVILA PERERO, de estado civil viuda, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura - La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad; y, por otra parte en calidad de COMPRADORA, la señora YOLANDA PATRICIA GUERRA AVILA, de estado civil divorciada a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura - La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separado, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue - SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar y autorizar una de Compraventa de Gananciales, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: OTORGANTES.- Otorgan y suscriben el presente contrato la señora HILDA IRENE AVILA PERERO, por sus propios y personales derechos, a quien para efectos de este contrato, se le llamará simplemente "LA VENDEDORA"; y, por otra parte la señora YOLANDA PATRICIA GUERRA AVILA, por sus propios y personales